



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

ACTA N° 06/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO.

CONCEJALES/AS:

**D. JOSU XABIER LLANO HERNÁIZ.
D^a. BEATRIZ ATIENZA DE MINGO.
D. JUAN ANTONIO SOLAUN YBARRA.**

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. SUSANA ESPIGA RUIZ.

En Gordexola, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Gordexola, siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en primera convocatoria y a los efectos de celebrar sesión ordinaria los/as Sres/as. miembros de la Junta de Gobierno Local indicados/as al margen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero, con asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Susana Espiga Ruiz.

Una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se declara abierta la sesión; pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, con el resultado siguiente.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de ocho de marzo de dos mil diecinueve, los/as Sres/as. Concejales/as asistentes presentes (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los Sres/as Concejales D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo y D. Juan Antonio Solaun Ybarra) aprueban el Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 8 de marzo de 2019.

2. INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que se va a licitar el contrato administrativo especial para la gestión y explotación del bar de las piscinas municipales, así como el contrato de servicios.

Asimismo, da cuenta del estado de tramitación del expediente de obras de reparación de los daños causados por las lluvias enero de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa declara finalizada la sesión y, para constancia de lo tratado, se extiende la presente Acta que suscribe la Sra. Alcaldesa y certifica la Secretaria-Interventora con su firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ángela María Eguía Liñero

Fdo.: Susana Espiga Ruiz